

RED SALUD ARMENIA E.S.E.

Nit: 801001440-8

Dirección: Urbanización Guaduales de la Villa Armenia, Quindío

Teléfono: 606 737 10 10

Página web: redsaludarmenia.gov.co

EL INGENIERO DE SISTEMAS CONTRATISTA DE RED SALUD ARMENIA E.S.E

CERTIFICA

Que, luego de revisar la estructura del portal web institucional [www.redsaludarmenia.gov.co](http://redsaludarmenia.gov.co)

Este cumple con la normatividad vigente en materia de transparencia y accesibilidad a la información pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la Resolución 1519 de 2020 sobre el Modelo de Gobierno Digital y los estándares internacionales de accesibilidad WCAG 2.1 en nivel AA.

En tal sentido, la información publicada en el sitio web institucional da cumplimiento a los lineamientos y requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, garantizando la disponibilidad, accesibilidad, integridad y actualización de los datos exigidos por la norma, de la siguiente manera:

- a. Los elementos no textuales del sitio web cuentan con texto alternativo que permite su identificación y comprensión por parte de usuarios con discapacidad visual.
- b. Los videos o elementos multimedia disponen de subtítulos y soporte descriptivo, incluyendo mecanismos de accesibilidad comunicativa como lengua de señas en procesos de rendición de cuentas.
- c. El texto del sitio web cumple con tamaño legible mínimo equivalente a 12 puntos, presenta contraste adecuado entre fondo y contenido, y permite ampliación hasta un 200% sin desconfiguración del diseño ni pérdida de funcionalidad.
- d. El código y contenido del portal están estructurados adecuadamente, con uso correcto del lenguaje de marcado, navegación lineal mediante enlaces correctamente identificados, rutas claras y disponibilidad de buscador interno.
- e. Los formularios cuentan con instrucciones claras, identificación de campos obligatorios y retroalimentación accesible mediante diferentes señales sensoriales.

- f. La navegación por teclado (tabulación) se realiza en un orden lógico y el foco visual se resalta correctamente sobre los elementos seleccionados.
- g. Se ofrece control para contenidos en movimiento o dependientes de tiempo, garantizando que estos no interfieran con el acceso a la información.
- h. El lenguaje empleado en títulos, enlaces, secciones, mensajes de error y campos de formularios es claro y comprensible, en observancia de las directrices de lenguaje claro emitidas por el Estado colombiano.
- i. Los documentos descargables (Word, Excel, PDF, PowerPoint, entre otros) cumplen los criterios de accesibilidad digital establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, permitiendo su consulta por cualquier persona.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, para los fines que considere pertinentes, en la ciudad de Armenia, Quindío, a los 17 días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,



JHOANNY ANDRÉS MONTOYA GRANADA
INGENIERO DE SISTEMAS
T.P 1087.489.546

Revisó y aprobó:	Lina María Gil Tovar Subgerente de planificación institucional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.	

